

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de Iberia, L.A.E. y de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de la compañía y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2001.

Segundo.—Reelección de Auditor de cuentas de la compañía y de su grupo consolidado de sociedades para el ejercicio social correspondiente al año 2002.

Tercero.—Ratificación y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Modificación del siguiente artículo de los Estatutos sociales:

47. Retribución.

Quinto.—Aprobación de la cuantía global máxima de las retribuciones de los Consejeros.

Sexto.—Aprobación, a los efectos del artículo 130 y disposición adicional cuarta de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de la aplicación de un sistema retributivo a medio plazo para Administradores Ejecutivos y determinados directivos y miembros del personal de estructura del Grupo IBERIA («Plan de Opciones»), consistente en la concesión de opciones para la adquisición de acciones de la sociedad, que se instrumentará a través de la previa adquisición e inmediata y automática conversión de obligaciones convertibles.

Séptimo.—Aprobación de la emisión de obligaciones convertibles en acciones de «Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.», con exclusión del derecho de suscripción preferente de los actuales accionistas y titulares de obligaciones convertibles, siendo el valor nominal de las obligaciones convertibles la media del precio de cierre de cotización de las acciones de la sociedad en las sesenta sesiones anteriores a la fecha del acuerdo de convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad y el tipo de emisión a la par. Aprobación del aumento del capital social y delegación en el Consejo de Administración de la facultad para ejecutar el aumento de capital social en el importe que resulte necesario para atender las solicitudes de conversión de las obligaciones que se emiten, siendo la regla de conversión de una acción por una obligación convertible.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Iberia, L.A.E., directamente o a través de sociedades dominadas, dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 31 de marzo de 2001.

Noveno.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social de «Iberia, L.A.E., S. A.» (calle Velázquez, 130, Madrid, 28006, Oficina del Accionista, teléfonos 91 587 75 74 y 91 587 77 46, de lunes a viernes, de nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve horas), o solicitar de ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión de la compañía y de su grupo consolidado de sociedades, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2001, y de los correspondientes informes de Auditoría, así como texto literal de las propuestas de acuerdos a que se refieren los puntos 4, 5, 6, 7 y 8 del orden del día, el informe correspondiente de los Auditores de cuentas en relación al punto 7, y los informes del Consejo en relación con los puntos 4 y 7 del orden del día.

Intervención del Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, cuatrocientas (400) acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta general y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia. Las tarjetas de asistencia serán emitidas y enviadas por «Iberia, L.A.E., S. A.» al domicilio de los accionistas y se facilitarán igualmente, en su caso, el día de celebración de la Junta.

Los Estatutos de la compañía, en sus artículos 36 y 37, permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta general. En consecuencia, los accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de cualquier Administrador o por otro accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. Al objeto de evitar demoras en el desarrollo de la Junta general será preciso que los representantes de los accionistas se acrediten como tales en la Oficina del Accionista antes indicada, al menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

En todo caso, las acreditaciones de los accionistas que asistan a la Junta comenzarán a las diez horas del día de su celebración para facilitar el acceso ordenado a la sala habilitada a tal efecto.

Previsión fecha de celebración de Junta general: Habida cuenta de que es previsible que no se obtenga el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos para la celebración de la Junta general en primera convocatoria, se informa a los accionistas que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria en la fecha y lugar expresados anteriormente.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—Lourdes Máiz Carro, Secretaria del Consejo de Administración.—20.440.

IBERPAPEL GESTIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Iberpapel Gestión, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general ordinaria, a celebrar el día 21 de junio de 2002, a las doce horas, en el Hotel Londres y de Inglaterra, sito en la calle Zubieta, 2, de San Sebastián, en primera convocatoria, y el día 24 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), tanto de Iberpapel Gestión, como de su Grupo Consolidado, así como el informe de gestión a nivel consolidado, referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio y distribución de dividendo.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas, en los términos previstos por la Ley.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), tanto de «Inversiones Elcano, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida), como de su Grupo Consolidado, así como la propuesta

de aplicación del resultado, y el informe de gestión a nivel consolidado, referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001, así como la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Sexto.—Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de cuentas de la compañía y de su Grupo Consolidado, al amparo de lo previsto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Reelección, ratificación y, en su caso, nombramiento de Consejero.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Derechos de asistencia e información: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro contable, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la sociedad y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como los informes de auditoría y los informes del órgano de administración.

Celebración de la Junta en segunda convocatoria: Se advierte a los accionistas que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria, el día 24 de junio de 2002, a las doce horas, en el lugar expresado anteriormente.

San Sebastián, 10 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.253.

IESAL, S. A. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de junio de 2002, a las 10 horas, en la Cámara de Comercio de Álava, calle Dato, 38, Vitoria-Gasteiz, en primera convocatoria, y en su defecto, al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión social y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Plan de Gestión 2002.

Cuarto.—Reelegir en su cargo de Auditor a la sociedad «Zubizarreta Consulting, Sociedad Limitada».

Quinto.—Ratificar la compra de acciones propias realizadas por el Presidente del Consejo de Administración, el 9 de enero y el 8 de noviembre de 2001. Asimismo, autorizar al Consejo de Administración, para la compra de acciones propias que dispone la sociedad.

Sexto.—Elección del Consejo de Administración. Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, designación de Interventores.